

1.1.2 Derecho Romano I

| UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | | | | | | |
|---|-------------|------------------------------|-----------------|--|---|---|
|  | | FACULTAD DE DERECHO | | |  | |
| LICENCIATURA EN DERECHO | | | | | | |
| Sistema Escolarizado | | | | | | |
| Denominación de la Asignatura: | | | | | | |
| Derecho Romano I | | | | | | |
| Clave: | Carácter: | Créditos | Semestre: | Seriación Obligatoria Antecedente: | Seriación Obligatoria Subsecuente | |
| | Obligatorio | 8 | 1° | Ninguna | Derecho Romano II | |
| Campo de Conocimiento | | | Modalidad: | | Tipo: | |
| Derecho Romano e Historia del Derecho | | | Curso | | Teórica | |
| Horas/Semana | | Total Horas por Semana | Horas/ Semestre | | Total horas por Semestre | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| Teóricas | Prácticas | 4 | Teóricas | Prácticas | 64 | 64 |
| 4 | 0 | | 64 | 0 | | |
| Objetivo General de la Asignatura | | | | | | |
| Las y los alumnos(as) determinarán el ordenamiento jurídico romano como génesis de múltiples instituciones que son un referente en el sistema jurídico mexicano, en especial para explicar la persona humana como sujeto de derecho, así como los fundamentos del derecho de familia, la protección de los derechos y el derecho patrimonial, específicamente, los derechos reales. | | | | | | |

Competencias Generales

Comprensión de las distintas instituciones jurídicas romanas en su evolución histórica y su influencia en el sistema jurídico mexicano.

Capacidad de manejar la información con apoyo de las TIC a fin de identificar y aplicar las fuentes del derecho romano en la resolución de problemas jurídicos.

Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos jurídicos señalando argumentos y soluciones.

Competencias Transversales

Comunicación oral y escrita.

Capacidad de análisis y síntesis.

Razonamiento crítico.

Capacidad de desarrollar el aprendizaje de modo autónomo y la creatividad.

Competencias Específicas

Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y jurídicos del ordenamiento jurídico romano y su recepción en el sistema jurídico mexicano.

Capacidad para aplicar los principios jurídicos romanos en la resolución de casos y su argumentación.

Dominio de la terminología jurídica básica y comprensión de la génesis histórica de la mayor parte de los conceptos jurídicos, tanto del ámbito del Derecho público como del Derecho privado.

Competencias jurídicas a adquirir

Las y los alumnos(as) de la carrera en Derecho tendrá la facultad de comprender los fenómenos políticos, sociales y económicos que ocurrieron en la Roma Antigua, los cuales impactaron en el sistema jurídico de aquella época y a su vez distinguirá las figuras jurídicas, conceptos y principios que perduraron hasta nuestros días bajo una perspectiva valorativa de la importancia del Derecho Romano en nuestro sistema jurídico actual con el propósito de que aplique dichos conocimientos de manera práctica y eficaz a lo largo de su carrera profesional.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

| | |
|------------------|--|
| Unidad 1 | Conceptos Generales |
| Unidad 2 | Historia del Derecho Romano |
| Unidad 3 | El Derecho Romano como Ciencia Práctica |
| Unidad 4 | El Sujeto del Derecho |
| Unidad 5 | Derecho de Familia |
| Unidad 6 | El Matrimonio y la Protección de Incapaces |
| Unidad 7 | Ejercicio y Protección Procesal de los Derechos |
| Unidad 8 | El Arbitraje |
| Unidad 9 | Derechos Reales sobre Cosa Propia |
| Unidad 10 | Derechos Reales sobre Cosa Ajena |

Contenido Temático

Conceptos Generales

UNIDAD 1

Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) establecerán el concepto y etimología de la palabra *ius*, identificando la distinción entre el sentido objetivo y subjetivo del Derecho y reflexionará sobre la utilidad, importancia y aplicación de los conceptos jurídicos romanos y su influencia en el sistema jurídico mexicano.

| Temas | Subtemas | Horas | | |
|--|---|----------|-----------|---|
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 1.1 Concepto de Derecho romano | 1.1.1 Distintas connotaciones de la palabra <i>ius</i> <i>1.1.1.1 Ius civile, Ius honorarium, Ius naturale y Ius gentium</i> <i>1.1.1.2 Ius publicum - Ius privatum</i> <i>1.1.1.3 Ius scriptum y Ius non scriptum</i> 1.1.2 Derecho objetivo y subjetivo 1.1.3 Concepto de Derecho romano | 4 | 0 | 4 |
| 1.2 <i>Iurisprudentia, fas, iustitia y aequitas</i> | | | | |
| 1.3 Los <i>precepta iuris</i> y su influencia en el Derecho mexicano | | | | |
| 1.4 La vigencia del Derecho romano en el tiempo y en el espacio | 1.4.1 La importancia del estudio del Derecho romano para la comprensión del Derecho mexicano | | | |

Historia del Derecho Romano

UNIDAD 2

Objetivo Particular: Las y los alumno(as) ubicarán los aspectos relevantes de la historia política de Roma, con referencia a aquellos factores que impactaron en la formación de su Derecho. Comprenderá las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y analizará la recepción de ese Derecho en el mundo contemporáneo.

| Temas | Subtemas | Horas | | |
|---------------|---|----------|-----------|---|
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 2.1 Monarquía | 2.1.1 Organización política y estructura económico-social. 2.1.2 Fuentes formales y características del Derecho arcaico. | 8 | 0 | 8 |
| 2.2 República | 2.2.1 Organización política, estructura económico-social. 2.2.2 Fuentes formales y características del Derecho preclásico. | | | |
| 2.3 Imperio | 2.3.1 Principado o diarquía 2.3.1.1 Organización política y estructura económico-social. 2.3.1.3 Fuentes formales y características del Derecho clásico. 2.3.2 Imperio absoluto o dominado | | | |

| | | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|--|
| | <p>2.3.2.1 Organización política y estructura económico-social.</p> <p>2.3.2.3 Fuentes formales y características del Derecho posclásico o vulgar.</p> | | | |
| 2.4 Época Justiniana | <p>2.4.1 Justiniano y su intento por recuperar Occidente</p> <p>2.4.2 La obra compiladora de Justiniano</p> <p>2.4.2.1 Codex</p> <p>2.4.2.2 Digesto o Pandectas</p> <p>2.4.2.3 Instituciones</p> <p>2.4.2.4 Novelas</p> | | | |
| 2.5 La recepción del Derecho Romano | <p>2.5.1 En Oriente</p> <p>2.5.2 En Occidente</p> <p>2.5.3 En el mundo contemporáneo</p> | | | |

| | | | | |
|-----------------|--|--------------|-----------|--|
| UNIDAD 3 | El Derecho Romano como Ciencia Práctica | | | |
| | Objetivo Particular: Las y los alumno(as) comprenderán la forma en que procedían los Juristas romanos para la solución de casos a partir del análisis de fragmentos de obras de juristas romanos, con especial atención al Digesto y las respuestas dadas por los jurisconsultos. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y |

| | | | | |
|---|--|---|---|----------------|
| | | | | los alumno(as) |
| 3.1 Casuismo y jurisprudencia romana | | 5 | 0 | 5 |
| 3.2 El método del caso | | | | |
| 3.3 El uso de las fuentes jurídicas romanas | | | | |
| 3.4 Casos de acuerdo con el Derecho Romano a fin de comprender cómo se gestaron las instituciones de Derecho privado. | | | | |

| UNIDAD 4 | Personas en el Derecho Romano | | | |
|-------------------------|---|----------|-----------|---|
| | Objetivo Particular: Las y los alumno(as) comparará el concepto de persona en el Derecho romano con el sistema jurídico mexicano actual, destacará la dignificación de la persona humana, los atributos de la personalidad, la estratificación socio-jurídica, y por otra parte, analizará el origen y desarrollo de los sujetos colectivos. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 4.1 Concepto de persona | 4.1.1 Hombre y persona 4.1.2 Comienzo y fin de la persona 4.1.3 El <i>nasciturus</i> y los requisitos para considerar nacida a la persona. 4.1.4 Extinción de la persona | 7 | 0 | 7 |
| 4.2 La personalidad | 4.2.1 <i>Status y capitis deminutio</i> 4.2.2 Atributos de las personas | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| <p>4.3 Requisitos de la personalidad jurídica en Roma.</p> | <p>4.3.1 Referencia al estado de libertad: <i>status libertatis</i>.</p> <p>4.3.1.1 El esclavo y su condición jurídica.</p> <p>4.3.1.2 Causas de la esclavitud</p> <p>4.3.1.3 Causas de extinción</p> <p>4.3.1.4 Derechos y obligaciones del patrón.</p> <p>4.3.1.5 Los libertos</p> <p>4.3.2 Ciudadanía: <i>status civitatis</i></p> <p>4.3.2.1 Los ciudadanos romanos</p> <p>4.3.2.2 Privilegios de la ciudadanía romana</p> <p>4.3.2.3 Adquisición de la ciudadanía romana.</p> <p>4.3.2.4 Pérdida de la ciudadanía romana.</p> <p>4.3.2.5 Formas intermedias entre ciudadanía y extranjería.</p> <p>4.3.3 Situación jurídica de los miembros de la familia: <i>status familiae</i></p> <p>4.3.3.1 <i>Sui iuris</i></p> <p>4.3.3.2 <i>Alieni iuris</i></p> | | | |
| <p>4.4 Personas colectivas</p> | <p>4.4.1 Ideas generales</p> <p>4.4.2 Corporaciones</p> <p>4.4.3 Fundaciones</p> | | | |
| <p>4.5 Casos en materia de derecho de personas según la jurisprudencia romana.</p> | | | | |

| | |
|------------------------|---|
| <p>UNIDAD 5</p> | <p>Derecho de Familia</p> <p>Objetivo Particular: Las y los alumno(as) analizará las principales instituciones del Derecho familiar dentro del contexto del Derecho romano e indicará las semejanzas y diferencias respecto del sistema</p> |
|------------------------|---|

| | | jurídico mexicano actual. | | |
|--|---|---------------------------|-----------|---|
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 5.1 Familia | 5.1.1 Concepto 5.1.2 Principales caracteres | | | |
| 5.2 Parentesco | 5.2.1 Agnaticio 5.2.2 Cognaticio 5.2.3 Por afinidad | | | |
| 5.3 Las potestades del <i>paterfamilias</i> . | 5.3.1 Patria potestas 5.3.1.1 Origen y evolución 5.3.1.2 Evolución del <i>ius vitae necisque</i> 5.3.1.3 Fuentes de la <i>patria potestas</i> 5.3.1.4 Extinción de la <i>patria potestas</i> 5.3.2 <i>In manus</i> 5.3.2.1 Concepto 5.3.2.2 Formas de adquirir la manus 5.3.3 <i>Dominica potestas, iura patronatus y mancipium</i> | 6 | 0 | 6 |
| 5.3 Relaciones patrimoniales entre el <i>pater</i> y los <i>alieni iuris</i> . | 5.3.1 Principios generales 5.3.2 Los peculios 5.3.3 Medidas procesales: <i>actiones adiecticiae qualitatis</i> | | | |
| 5.5 Casos de instituciones de Derecho familiar según la jurisprudencia romana. | | | | |

| | |
|----------|---|
| UNIDAD 6 | El Matrimonio y la Protección de Incapaces |
| | Objetivo Particular: Las y los alumno(as) analizará el concepto de matrimonio y su evolución jurídica, estableciendo sus diferencias con otras uniones lícitas. Identificará las instituciones de protección de las personas con diversas incapacidades relativas a la edad, sexo, inexperiencia, prodigalidad o por enfermedades mentales, estableciendo su influencia en el ordenamiento |

| | | jurídico mexicano. | | |
|--|---|--------------------|-----------|---|
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 6.1 El matrimonio: <i>iustae nuptiae</i> . | 6.1.1 Requisitos para contraer <i>iustae nuptiae</i> . 6.1.2 Impedimentos 6.1.3 Formas de celebración 6.1.4 Efectos jurídicos 6.1.5 Régimen patrimonial 6.1.6 Disolución 6.1.7 <i>Concubinatus</i> 6.1.8 <i>Contubernium</i> | | | |
| 6.2 Tutela | 6.2.1 Concepto 6.2.2 Clases de tutela 6.2.2.1 Nombramientos del tutor 6.2.2.2 Características del ejercicio de la tutela. 6.2.2.3 Obligaciones del tutor 6.2.2.4 Restricciones al tutor 6.2.2.5 Responsabilidad del tutor 4.3.3.3 Medios de protección del pupilo 6.2.3 Tutela de las mujeres 6.2.4 Terminación de la tutela | 7 | 0 | 7 |
| 6.2 Curatela | 6.3.1 Concepto 6.3.2 Diferencias con la tutela 6.3.3 Responsabilidades del curador 6.3.4 Clases de curatela 6.3.5 Terminación de la curatela | | | |
| 6.4 Casos de instituciones de Derecho familiar según la jurisprudencia romana. | | | | |

| UNIDAD 7 | Ejercicio y Protección Procesal de los Derechos | | | |
|--|--|----------|-----------|---|
| | Objetivo Particular: Las y los alumno(as) explicará la evolución de los diferentes sistemas de tutela de los derechos civiles a fin de destacar los sistemas procesales romanos más importantes que influyeron en el Derecho procesal mexicano. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 7.1 Conceptos generales del derecho procesal civil romano. | | | | |
| 7.2 La justicia privada y su evolución. | 7.2.1 Pragmatismo romano 7.2.2 Personas que intervienen en el proceso. | | | |
| 7.3 La acción en general. | 7.3.1 La acción y sus acepciones 7.3.2 Acción y derecho subjetivo 7.3.3 Clases de acciones 7.3.4 Interdictos | 7 | 0 | 7 |
| 7.4 Procedimiento civil romano. | 7.4.1 Procedimiento y proceso 7.4.2 Los tres procedimientos civiles. | | | |
| 7.5 El <i>ordo iudiciorum privatorum</i> . | 7.5.1 Las <i>legis actiones</i> 7.5.1.1 Características 7.5.1.2 Tramitación 7.5.1.3 Clasificación 7.5.2 El procedimiento <i>per formulam</i> 7.5.2.1 Características 7.5.2.2 La fórmula 7.5.2.3 Tramitación | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| 7.6 La <i>cognitio extra ordinem</i> | 7.6.1 Características 7.6.2 Tramitación 7.6.3 Importancia del procedimiento extraordinario dentro del esquema procesal mexicano. | | | |
| 7.7 Casos según la jurisprudencia romana en materia de procedimientos civiles en Roma. | | | | |

| UNIDAD 8 | El Arbitraje | | | |
|--|--|----------|-----------|---|
| | Objetivo Particular: Las y los alumno(as) explicarán la evolución del procedimiento arbitral como instrumento de resolución de conflictos destacando los aspectos relevantes de la elección de un tercero, imparcial y elegido de común acuerdo entre las partes interesadas para dirimir sus diferencias, estableciendo su influencia en los medios alternos de solución de conflictos reconocidos en el Derecho mexicano. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 8.1 Concepto | | 6 | 0 | 6 |
| 8.2 Terminología en materia de arbitraje. | | | | |
| 8.3 La <i>bona fides</i> y la equidad en el arbitraje. | | | | |
| 8.4 Tipos de arbitraje | 8.4.1 Arbitraje legal 8.4.2 Arbitraje compromisario 8.4.3 Arbitraje no formal 8.4.4 Arbitraje del <i>ius gentium</i> 8.4.5 Arbitraje de los obispos (<i>Episcopalis audientia</i>) | | | |

| | | | | |
|---|-------------------|--|--|--|
| 8.5 Aceptación del árbitro | 8.5.1 Tramitación | | | |
| 8.6 Influencia del arbitraje romano en el arbitraje mexicano. | | | | |
| 8.7 Casos según la jurisprudencia romana en materia arbitral. | | | | |

| | | Derechos Reales sobre Cosa Propia | | |
|----------------------------|---|--|--------------|---|
| UNIDAD 9 | Objetivo Particular: Las y los alumno(as) precisarán la importancia del estudio del patrimonio en sus dos vertientes, derechos reales y derechos personales. Analizará el concepto y los distintos criterios de clasificación de las cosas. Comprenderá la naturaleza, alcance y protección procesal del derecho real de propiedad y su distinción con la posesión, destacando su impronta en el ordenamiento jurídico mexicano. | | | |
| | Temas | Subtemas | Horas | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 9.1 El patrimonio en Roma. | 9.1.1 Concepto patrimonio 9.1.1.1 Derechos reales 9.1.1.2 Derechos personales 9.1.2 Influencia del Derecho romano en la concepción contemporánea del patrimonio. | 7 | 0 | 7 |
| 9.2 Las cosas | 9.2.1 Concepto 9.2.2 Diversas clasificaciones | | | |
| 9.3 La Posesión | 9.3.1 Concepto 9.3.2 Clases de posesión | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | 9.3.3 Adquisición, pérdida y conservación. 9.3.4 Protección procesal de la posesión. | | | |
| 9.4 La Propiedad | 9.4.1 Derechos inherentes a la propiedad 9.4.2 Tipos de propiedad. 9.4.2.1 Quiritaria 9.4.2.2 Bonitaria 9.4.3 Limitaciones legales de la propiedad. 9.4.4 Modos de adquirir la propiedad | | | |
| 9.5 Casos prácticos en materia de posesión y propiedad según la jurisprudencia romana. | | | | |

| UNIDAD 10 | Derechos Reales sobre Cosa Ajena | | | |
|--|---|----------|-----------|---|
| | Objetivo Particular: Las y los alumno(as) establecerá la importancia del poder que ejerce una persona sobre las cosas de propiedad ajena. Comprenderá la naturaleza, alcance y protección procesal de los derechos reales sobre cosa ajena, destacando las semejanzas y diferencias con el ordenamiento jurídico mexicano. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) |
| 10.1 Derechos sobre cosa ajena (<i>iura in re aliena</i>). | | 7 | 0 | 7 |
| 10.2 Concepto de Cosa | | | | |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Ajena | | | | |
| 10.3 Clasificación de Servidumbres. | 10.3.1 Servidumbres reales 10.3.1.1 Principios que rigen las servidumbres reales. 10.3.1.2 Servidumbres rurales 10.3.1.3 Servidumbres urbanas 10.3.2 Servidumbres personales 10.3.2.1 Usufructo 10.3.2.2 Uso 10.3.2.3 Habitación 10.3.2.4 <i>Operae servorum</i> 10.3.3 Servidumbres personales irregulares. 10.3.3.1 Enfiteusis 10.3.3.2 Superficie 10.3.7 Derechos reales de garantía 10.3.3.3 Prenda 10.3.3.4 Hipoteca | | | |
| 10.4 Presencia del Derecho Romano en la concepción contemporánea del patrimonio. | | | | |
| 10.5 Casos prácticos en el Derecho Mexicano sobre servidumbres y de derechos reales de garantía según la jurisprudencia romana. | | | | |

| | |
|--|-----------|
| Total de horas teóricas | 64 |
| Total de horas prácticas | 0 |
| Suma total de horas | 64 |
| Total de horas de estudio, investigación y prácticas adicionales fuera de clase por parte de las y los Alumno(as) | 64 |

| Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje | Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as) |
|---|---|
| Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar: | Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios |
| <ul style="list-style-type: none"> » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Aprendizaje basado en problemas » Asesorías presenciales » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles de publicación » Exposición docente / alumno » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Método socrático » Modelo DDS (Dialogue Design System) » Resolución de cuestionarios » Resolución de la guía de estudio » Seminarios » Solución de casos prácticos » Trabajos con equipos colaborativos » Trabajos de investigación » Técnicas del debate » Técnicas de oratoria » Trabajos de investigación » Visitas a espacios del ejercicio profesional » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia » Web Quest | <ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas » Pruebas de respuesta abierta » Reseña » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes » Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras » Trabajos escritos. |

| | |
|---------|--|
| » Wikis | |
|---------|--|

Sugerencia del Sistema de Evaluación

| | |
|--|-------------|
| Rúbrica de conocimientos | 20% |
| Un examen parcial escrito | 10% |
| Un Ensayo escrito resultado de Investigación | 20% |
| Un examen parcial oral | 10% |
| Un trabajo en equipo | 10% |
| Un examen final | 10% |
| Una Rúbrica de desempeño de competencias | 10% |
| Reporte de Lectura | 10% |
| Total | 100% |

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, o en alguna disciplina afín a las ciencias sociales.

Con experiencia docente y didáctica.

Otras características: que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

ADAME GODDARD, Jorge, *Cuatrocientos Casos y Respuestas de los Juristas Romanos*, México, IIJ-UNAM, 2013.

ADAME GODDARD, Jorge, *Curso de Derecho Romano Clásico*, México, Porrúa, 2017.

BERNAL, Beatriz, y LEDESMA, José de Jesús, *Historia del Derecho Romano, y de los Derechos Neorromanistas*, México, Porrúa, 2016.

BRAVO GONZÁLEZ, Agustín, *Derecho Romano. Primer curso*, 28ª ed., México, Porrúa, 2015.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

FERNÁNDEZ DE BUJAN, Antonio, *Derecho público romano*, Madrid, Civitas, 2017.

GARCÍA GARRIDO, Manuel, *Derecho privado romano. Casos, acciones, instituciones*, Madrid, EDIASA, 2015.

HUBER OLEA, Francisco José, *Derecho Romano I*, México, Iure, 2006.

IGLESIAS REDONDO, Juan. *Derecho Romano*, 18ª ed., México, Sello editorial, 2010.

IGLESIAS REDONDO, Juan. *La técnica de los juristas romanos*, Madrid, Universidad Complutense, 1987.

KASER, Max, *En torno al método de los juristas romanos*, México, Ediciones Coyoacán, 2013.

KUNKEL, Wolfgang, *Historia del Derecho romano*. Ariel. Barcelona 2012.

LEDESMA URIBE, José de J. Irigoyen Troconis, Martha Patricia, *Derecho Romano I*, México, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho, Porrúa, 2016.

MARGADANT, Guillermo S., *Derecho Romano*, 26ª ed., México, Esfinge, 2016.

MORINEAU IDUARTE, Marta e Iglesias González, Román, *Derecho Romano*, 4ª ed., México, Oxford, 2010.

Ventura Silva, Sabino, *Derecho Romano*, México, Porrúa, 2006.

ZAMORA MANZANO, Luis, *Derecho Romano. Manual Práctico de Ejercicios y Esquemas*, Madrid, Dykinson, 2009.

Bibliografía complementaria

BERGER, Adolf, *Encyclopedic Dictionary of Roman Law*, The American Philosophical Society. Philadelphia, 1968.

BIALOSTOSKY, Sara, *Panorama del Derecho Romano*, 9ª ed., México, Porrúa, 2016.

D'ORS, ÁLVARO, *et. al.*, *El digesto Justiniano*, Pamplona, Aranzadi, 1975.

DI PRIETO, Alfredo, *Instituciones de Justiniano, Institutas de Gaius*, La Plata, Argentina, Librería Jurídica, 1967.

FERNÁNDEZ BARREIRO, Alejandrino y Paricio Serrano, Javier, *Fundamentos de Derecho Privado Romano*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

GORDILLO MONTESINOS, Roberto Héctor, *Derecho Romano*, México, Porrúa, 2008.

GUTIÉRREZ ALVIZ, Faustino, et. al., *Diccionario de Derecho romano*, 3ª ed., Madrid, Ed. Reus, 1982

GUZMÁN GARCÍA DE LEÓN, Cynthia Berenice, *Derecho Romano I*, México, LIMUSA, 2014.

HUBER OLEA, Francisco José, *Diccionario de Derecho Romano*, 7ª. Ed., México, Porrúa, 2000.

IGLESIAS REDONDO, Juan. *Diccionario de definiciones y reglas de Derecho Romano*, Madrid, Ariel, 2005.

MORALES, José Ignacio, *Derecho Romano*, México, Trillas, 2007.

MORANCHEL POCATERRA, Mariana, *Compendio de Derecho Romano*, México, UAM, 2017.

MORINEAU IDUARTE, Marta, *Diccionario de Derecho Romano*, México, Oxford University Press, 2006

PANERO GUTIÉRREZ, Ricardo, *Manual de Derecho Romano*, 5ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2015.

ROSTOVTZEFF, M, *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, Madrid, Espasa Calpe, 1981.

SCHULZ, Fritz, *Derecho romano clásico*, Barcelona, Bosch, 1960.

SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Locuciones latinas jurídicas*, México, Porrúa, 2013.

SOHM, Rodolfo, *Instituciones de derecho privado romano. Historia y sistemas*, México, Ediciones Coyoacán, 2006.

TOPASIO FERRETI, Aldo, *Derecho romano patrimonial*, México, IIJ-UNAM, 1992.

Documentos Públicos en Internet

Derecho en Red, España, 2016, Disponible en: <http://www.derechoromano.es/> Gayo, "INSTITUTAS", Niebuhr trad., literaria y tipografía, Madrid, España, 1845.

<http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/institutaDeGayo.pdf>

Justiniano, "I INSTITUTA-DIGESTO" [primera, segunda y tercera partes], Cuerpo del derecho civil romano, traductor y compilador Ildelfonso García del Corral.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=600>

Justiniano, “II DIGESTO” [primera, cuarta y quinta partes], Cuerpo del derecho civil romano, traductor y compilador Ildefonso García del Corral.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=601>

Justiniano, “III DIGESTO” [primera, sexta y séptima partes], Cuerpo del derecho civil romano, traductor y compilador Ildefonso García del Corral.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=602>

Justiniano, “IV CÓDIGO”, Cuerpo del derecho civil romano, traductor y compilador Ildefonso García del Corral.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=603>

Justiniano, “V CÓDIGO”, Cuerpo del derecho civil romano, traductor y compilador Ildefonso García del Corral.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=604>

Justiniano, “NOVELAS”, Cuerpo del derecho civil romano, traductor y compilador Ildefonso García del Corral.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=605>

Ley de las XII Tablas

<http://www.thelatinlibrary.com/12tables.html>

Sitios Electrónicos de Interés

ROMA, Temporada I, Serie coproducida original HBO, BBC y RAI, 2005.

<http://www.hbomax.tv/rome-1/>

ROMA, Temporada II, Serie coproducida original de HBO, BBC y RAI, 2005.

<http://www.hbomax.tv/rome-2/>

La antigua Roma, Grandeza y Caída de un Imperio, Capítulo 1-6, BBC, 2007-2009,

<http://www.mundoplus.tv/noticias/?seccion=series&id=2782>